

# Revista

de

# Ciencias Económicas

---

PUBLICACION MENSUAL DEL

“Centro Estudiantes de Ciencias Económicas”, “Colegio de  
doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos  
Nacionales”

---

Director:

**JOSÉ H. PORTO**

Sub-Director:

**MIGUEL PESCUA**

Administrador:

**Bernardo J. Matta**

Secretario de Redacción:

**Enrique A. Siewers**

Sub-Administrador:

**Arturo Giannatta sñ**

Redactores:

Félix Genta - Emilio B. Bottini - Raúl Prebisch - Manuel  
Clauso - Egidio Trevisán - Dr. Julio N. Bastiani - Jacobo  
Wainer - Dr. Mauricio Greffier - Dr. Argentino Acerboni -  
Guillermo J. Watson - Luis Moreno.

---

**Año VIII**

**Octubre de 1920**

**N.º 88**

---

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
**CHARCAS 1835**  
BUENOS AIRES

## **Exposición de una contabilidad industrial de electricidad**

---

Actualmente son muchos los capitales que se dedican a la explotación de la industria eléctrica en nuestro país, pues su servicio de alumbrado particular y público, ha tomado un gran desarrollo por considerarse una necesidad sentida en la vida social de los pueblos.

Si fijamos la atención de las demás industrias que necesitan una fuerza extraña a la del hombre para mover numerosas maquinarias, vemos que se emplea la energía eléctrica en gran parte, por ser ésta más barata que una instalación completa y costosa que ocasionaría si fuera movida por la fuerza del vapor.

Hay varias formas de explotar esta industria, es decir, de la manera más económica posible de producir el fluido eléctrico; y esto es una base necesaria para fijar el precio del kilowatthora a venderse.

Uno de los medios más baratos a tal fin, sería la utilización de la fuerza hidráulica que se obtiene de los saltos de agua, cuya caída acciona las turbinas acopladas a los generadores. Luego la instalación que se necesitaría es de una usina hidroeléctrica, cuya capacidad de sus máquinas fuera suficiente para mantener un servicio regular.

Pero tal procedimiento solo es viable en localidades donde existan montañas con caudalosos ríos, cuyos lechos estén constituidos por pendientes y quebradas naturales, formando los codiciados saltos de agua. Bien se dice que Italia es muy rica en hulla blanca.

Cuando no se cuenta con esta fuerza natural, entonces su explotación resulta más costosa, pues es necesario emplear la fuerza del vapor, ya aplicada a motores especiales o ya a las turbinas a vapor que se acoplan directamente a los dinamos.

Como digo, bajo estas consideraciones una empresa de esta índole necesita pedir su concesión a los poderes públicos y fijar sus tarifas y sus tablas de descuentos.

La contabilidad de estas empresas, que en la mayor parte son constituídas anónimamente por la gran cantidad de capitales que se necesitan, pueden dividirse en tres períodos distintos que son: Iniciación y formación de la Compañía, construcción y explotación.

#### PERÍODO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN

Constituída provisoriamente la sociedad, se empieza por el estudio técnico, económico y financiero de la concesión que se va a solicitar de los poderes.

Para ilustrar el caso, citaré la concesión otorgada por el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba a la Compañía General de Electricidad de Córdoba, la cual tiene parte del servicio público de esta ciudad.

Esta Compañía tuvo necesidad de adquirir el salto de agua formado por el dique Molet, juntamente con las instalaciones hidroeléctricas de la extinguida Fábrica de Carburo de Calcio. A tal fin fué necesario la transferencia de la concesión que tenía esta compañía a favor de la primera. A más solicitó también concesión para la instalación de otra usina en el dique San Roque. (Ley N° 1961 del 2 de diciembre 1907, modificada en fecha 30 diciembre de 1908).

En el artículo 1º, inciso a), fija el mínimo de potencia o sean 1100 kilowatt de las instalaciones hidroeléctricas o usinas a vapor; colocación y revestimiento exterior de los cables, con aprobación del P. E. o de la Municipalidad en su caso. El inciso b) fija la cantidad de energía que puede emplear la empresa para sus servicios de industrias que explote, o sea el 50 % de su producción, y el restante para el servicio público y particular de la ciudad de Córdoba. El inciso c) marca la tarifa máxima que puede cobrar la empresa y la tabla de descuento; 0,15 centavos oro por cada kilowatthora para el servicio de alumbrado y 0,04 centavos oro para el servicio de fuerza motriz u otras aplicaciones. Estos precios se pagarán en oro o su equivalente en moneda legal (0,34 para luz y 0,0909 para fuerza); la tabla de descuentos es la que rige en la ciudad de Buenos Aires. Fija la reducción de las tarifas por períodos de años, hasta el término de la concesión. Fija el descuento

para las oficinas públicas (50 %) y la tensión de la corriente en los cables, como asimismo la tolerancia máxima y mínima. El inciso d) fija la forma para las instalaciones hidroeléctricas. Los incisos e), f), h), i) y j) se refieren a medidas técnicas, de seguridad y prerrogativas, como ser no comprometer la estabilidad del dique, ni el libre desagüe de los tubos de descarga; ocupación gratuita de los terrenos fiscales, extracción gratuita del cloruro de sodio de las Salinas Grandes, exoneración de todo impuesto, siempre que no se trate de un servicio público y obligación de pagar al gobierno \$ c/l. 30.000 en diferentes períodos de la concesión como recompensa de la misma. El inciso k), dice que, una vez expirado el plazo, pasará a poder del Estado las instalaciones hidroeléctricas y edificios anexos a sus servicios destinados al suministro de fuerza y luz, con excepción del o de los edificios destinados a la fabricación de productos y de las usinas a vapor y redes extendidas en el Municipio. El inciso l) trata del plazo de la concesión que será de cuarenta años. Los incisos ll), m) y n), se refieren a los requisitos que deberá llenar la empresa para la construcción y terminación de las obras, fijación de \$ c/l. 30.000 como garantía del cumplimiento de los trabajos a realizar, cuyo depósito será hecho en el Banco de Córdoba; y por último las facultades que se reserva el gobierno para poder construir obras de defensa o de estabilidad en el dique San Roque, no pudiendo la empresa reclamar ninguna indemnización al respecto. Es bueno hacer notar que la Compañía, después de diez años de explotación, no ha podido construir su usina en dique San Roque a causa de los estudios que se ha avocado el gobierno al objeto de ampliar el embalse del dique. Por este motivo, la empresa no paga la suma que se le exige en la concesión. El inciso o) legisla sobre la forma en que serán devueltas las aguas utilizadas por la empresa que, en ningún momento, no serán alteradas por sustancias tóxicas que puedan poner en peligro la salubridad pública. Se fija una multa de \$ c/l. 1.000 a \$ c/l. 10.000 sin perjuicio, por parte del P. E., de declarar caduca la concesión. Los incisos p), q), r) y s), legislan respectivamente sobre la aprobación de las obras por el P. E.; aprobación previa del P. E. de nuevas obras o modificaciones que se introduzcan; facultad del P. E. para privar a la empresa temporariamente de las ventajas que resulten de la presente concesión por interés público, como ser de salubridad, policía y cuando sea necesario para utilizar en la mejor forma posible el agua em-

balsada con destino a la agricultura y lo relativo a las instalaciones y transporte de energía eléctrica, debiendo sujetarse a las prescripciones del P. E. y decretos que se dicten y a las ordenanzas municipales. El inciso u) prohíbe a la empresa transferir la concesión, ni arrendarla, ni fusionarse con otra compañía. Y por último el inciso v) dice que la compañía tendrá un domicilio en esta ciudad para todas las relaciones con los poderes públicos.

El Art. 2º se refiere que, dentro de los sesenta días siguientes a la promulgación de la ley, los concesionarios reducirán a escritura pública bajo pena de caducidad.

Por lo expuesto, se ve claramente la importancia de esta clase de industrias y los servicios públicos que resultan comprometidos y que afectan y ponen en juego intereses muy respetables.

Una vez obtenida la concesión y constituido el primer directorio, se traza el plan de propaganda para la suscripción de las acciones.

De aquí resultan innumerables gastos que se reparten en diferentes cuentas, de acuerdo al origen de los mismos. Para mejor claridad del punto, citaré algunos ejemplos.

En este período se necesitan los siguientes libros rubricados con excepción del mayor: libro de caja, diario, mayor y registro de accionistas.

Empresas de esta índole, nombran un banquero, quien adelanta el dinero suficiente y que se encarga también de las suscripciones de acciones, garantizadas todas estas operaciones por el Directorio provisorio.

En la fecha, se ha girado un cheque a cargo de nuestro banquero el Banco Español, por \$ c|l. 50.000,—.

Se ha pagado por sueldo del personal durante el mes pasado 3.000 \$ c|l..

Se ha depositado en el Banco de Córdoba la cantidad de \$ 30.000 como garantía del cumplimiento de la concesión.

De acuerdo a lo comunicado por el Banco en su nota de la fecha, se han suscripto las siguientes acciones:

5 acciones de 50 pesos oro c|u.—Sr. Rogelio Martínez  
10 " " " " " " — „ Pascual Rodríguez

Comunicación del mismo banco de haber cobrado sobre las mismas el 10 % correspondiente a la primera cuota, acreditándonos su importe en cuenta corriente.

Los asientos a practicar serían los siguientes:

————— 1º —————

### CAJA

a BANCO ESPAÑOL — CUENTA ESPECIAL

Nuestro cheque N° 38572—Serie D  
fecha 23 de octubre de 1920 ..... \$ c/l. 50.000,—

————— 2º —————

### SUELDOS DE ADMINISTRACIÓN

a CAJA

Importe de la planilla de sueldos por  
el mes de septiembre, según detalle libro caja folio N° 1 ..... \$ c/l. 3.000,—

————— 3º —————

BANCO DE CÓRDOBA — GARANTÍA CONCESIÓN

a CAJA

Importe depositado en la fecha, de acuerdo al artículo 1º, inciso 2º de la concesión otorgada por el Superior Gobierno de la Provincia en garantía cumplimiento concesión... \$ c/l. 30.000,—

————— 4º —————

### ACCIONISTAS

a ACCIONES

Por las siguientes suscripciones efectuadas por nuestro Banquero, sujetas a un todo a los estatutos provisorios de la sociedad a constituirse — Art. 2º — inciso a) al c):

Tít. Prov. N° 1 — 5 Ac. o\$\$. 50,— c u.	
Sr. R. Martínez .....	o\$\$. 250,—
Tít. Prov. N° 2 — 10 Ac. o\$\$. 50,— c u.	
Sr. P. Rodríguez .....	„ 500,—
	<hr/>
	o\$\$. 750,—

---

 5°
 

---

## BANCO ESPAÑOL — CUENTA ORO

a ACCIONISTAS

Importe de las siguientes cuotas cobradas por nuestro Banque- ro en la fecha: 10 % s . 5 Ac.	
o\$\$. 50,— c u. R. Martínez.	o\$\$. 25,—
10 % s . 10 Ac. o\$\$. 50,— c u.	
P. Rodríguez .....	„ 50,— „ 75,—
	<hr/>

## CONVERSIÓN

a BANCO ESPAÑOL — CUENTA ORO

Para convertir pesos oro en moneda legal de la segunda cuenta .....	o\$\$. 75,—
	<hr/>

## BANCO ESPAÑOL — CUENTA CORRIENTE PAPEL

a CONVERSIÓN

o\$\$. 75,— convertido a 44 que le debi- tamos en cuenta .....	m n. 170,—
	<hr/>

Además, tenemos las siguientes cuentas, todas ellas, comunes a toda contabilidad:

Gastos Generales  
Gastos de Instalación  
Gastos de Propaganda  
Gastos de Constitución  
Muebles y Útiles  
Impresos y Varios  
Intereses y descuentos

Verificadas todas las condiciones establecidas por nuestro Código de Comercio para la constitución definitiva de una sociedad anónima (Art. 318, 322 y 323), es necesario saldar todas las cuentas que representan los gastos originados en este período en una general llamada "Gastos de Iniciación y Formación" y las demás cerrarlas, pasando su saldo a nuevos libros. Por consiguiente, aprobada la constitución de la sociedad, quedan aprobados los gastos y las actuaciones del primer período, y de consecuencia toda ulterior responsabilidad desaparece para los fundadores (Art. 288 y 324 del código citado).

Supongamos que tenemos el siguiente Balance de comprobación y saldos en la fecha indicada:

## EN ORO

	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Capital .....		1.000.000		1.000.000
Acciones .....	1.000.000	500.000	500.000	
Accionistas .....	500.000	200.000	300.000	
Conversión .....	200.000	2.585	197.415	
Banco Español ..	200.000	200.000		
Intereses y Des- cuentos .....	1.585		1.585	
Caja .....	1.000		1.000	
	1.902.585	1.902.585	1.000.000	1.000.000

## EN MONEDA LEGAL

	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Banco Córdoba— Gtía. Conc. ..	30.000,—		30.000,—	
Banco Córdoba— Cta. Cte. ....	5.000,—		5.000,—	



Banco Español —				
Cta. Cte. ....	454.545,46	25.000,—	429.545,46	50.000,—
Banco Español —				
Cta. Esp. ....		50.000,—		50.000,—
Sueldos Adminis-				
tración .....	3.000,—		3.000,—	
Intereses y Des-				
cuentos .....	1.800,—		1.800,—	
Gastos de Instala-				
ción .....	1.253,25		1.253,25	
Muebles y Utiles.	4.201,32		4.201,32	
Gastos de Propa-				
ganda .....	2.300,—		2.300,—	
Gastos Constitu-				
ción .....	5.025,—		5.025,—	
Impresos y Varios	525,—		525,—	
Conversión .....	5.875,—	454.545,46		448.670,46
Caja .....	75.000,—	58.979,57	16.020,43	
	<hr/>			
	588.525,03	588.525,03	498.670,46	498.670,46
	<hr/>			

Y el presente Balance General, de acuerdo a los datos especificados y habiendo involucrado los gastos de este período en la cuenta general que he mencionado, tendríamos los siguientes saldos para los nuevos libros a abrirse en el período de construcción:

	Activo	
	Pesos oro	M. legal
Acciones .....	500.000,—	
Accionistas .....	300.000,—	
Banco Español—Cuenta Corriente..		429.545,46
Banco Córdoba—Cuenta Corriente...		5.000,—
Banco Córdoba—Garantía Concesión		30.000,—
Caja .....	1.000,—	16.020,43
Gastos Iniciación y Formación.....	1.585,—	18.104,57
Conversión .....	197.415,—	
	<hr/>	
	1.000.000,—	498.670,46

	PASIVO
Capital .....	1.000.000,—
Banco Español—Cuenta Especial ..	50.000,—
Conversión .....	448.670,46
	1.000.000,— 498.670,46

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN

Los libros que se llevan en este período serían, los siguientes:

*Libros principales.* — Diario, Inventario, Caja, Mayor, Mayor de Almacén, Copiador correspondencia oficial y correspondencia general, libro de actas y los que determina la ley de accidentes del trabajo.

*Libros auxiliares.* — Construcciones, Compra de materiales, Entrada de Materiales al Almacén, Salida de materiales del Almacén, Construcción conexiones subterráneas y Aéreas, y de Medidores.

La fiscalización de las obras se encuentran a cargo de las diferentes secciones en que se divide la Administración. Esta consta de las siguientes dependencias:

- Sección Almacenes
- „ Técnica
- „ Contaduría
- Tesorería
- Gerencia
- Secretaría
- Directorio

En cuanto al movimiento interno de estas oficinas y el control que se lleva entre todas las secciones, lo trataré en capítulo aparte.

La apertura de los libros se inicia con un asiento en el diario y que sería el siguiente:

En la fecha, y de acuerdo al Balance General practicado según libro de Inventarios folios 1 al 5, reabrimos nuestros libros con una suma de .....

oro 1.000.000,—  
m|n. 498.670,46

Habría también otra forma de abrir los libros y que sería con un asiento de varios a varios, lo que vendría a ser una copia del Balance General. Esto queda al criterio de quien organiza la contabilidad.

Por consiguiente, en el libro Mayor, abríamos una cuenta a cada renglón con el importe correspondiente.

La Sección Técnica es la encargada de hacer los planos de las obras a construirse con todos los datos necesarios, como así también el costo de las obras a realizarse.

Una vez de aprobados los planos por el P. E. y solicitado el permiso correspondiente a la Municipalidad en lo que se refiere apertura de calles y aceras, queda en condiciones entonces de llevar adelante el plan de construcciones.

Conviene aprovechar, cuando se inicia la colocación de cables subterráneos y aéreos, el de efectuar las conexiones domiciliarias; y para este fin conviene a la empresa adquirir la clientela con anticipación de las obras, ya sea remitiendo cartas circulares a los futuros clientes, o ya por medio de "Agentes Comerciales", asignándoseles a más de un sueldo mensual una comisión de \$ c/l. 0,10 por cada lámpara que el cliente instale, \$ c/l. 1,— por cada Hp. de fuerza en los motores y \$ cl. 0,50 por demás clases de aparatos eléctricos. En cuanto se refiere a la clientela, hacerles arreglos en sus instalaciones, cambio de aparatos, cambio y donación de lámparas.

Este es un renglón que ocasiona muchos gastos y que es necesario amortizarlos en los diferentes períodos de explotación. En consecuencia, se hace necesario una fiscalización muy estricta para evitar connivencias y fraudes en perjuicio de los intereses de la empresa.

Las cuentas que se abren, serían las siguientes:

Construcción red de cables alta tensión.

- »       »       » subterráneos.
- »       »       » aéreos.
- »       Conexiones Domiciliarias.—Subterráneas.
- »       »       »       —Aéreas.
- »       Usina a Vapor.—Terreno.
- »       »       »       —Edificio.
- »       »       »       —Maquinarias.
- »       Usina Hidráulica.—Terreno.
- »       »       »       —Edificio.

Construcción Usina Hidráulica.—Maquinaria.

» » » —Dique.

Taller Mecánico.—Usina a Vapor.

» » —Usina Hidráulica.

Instalación Luz.—Usina a Vapor.

» » —Usina Hidráulica.

Herramientas y Utiles.—Usina a Vapor.

» » —Usina Hidráulica.

» » —Sección Técnica.

Muebles y Utiles.—Administración.

» » —Usina a Vapor.

» » —Usina Hidráulica.

Adquisición Clientela.

Almacén.

Refacción de Instalaciones Particulares.

Medidores.

Estas serían las cuentas principales que se relacionan con esta clase de industria, excluyendo las que son comunes a toda contabilidad y que no es necesario mencionar.

Las cuentas que se refieren a la construcción de la red de cables, se subdividen en materiales, jornales y administración de las obras; lo mismo en cuanto se refiere a las conexiones. Es necesario llevar detalle de las cuentas, maquinarias, como ser transformadores, calderas, tableros, etc. Estas especificaciones se llevan en libros auxiliares, cuyo modelo y rayado lo trataré en el capítulo correspondiente.

A las cuentas construcciones de redes, conexiones, usinas, se les debitan por todos los materiales que se emplean en las obras, jornales de peones, electricistas y albañiles, y la participación en los gastos de administración, lo cual debe hacerse proporcionalmente para que resulte una distribución justa. A su haber se les acreditarán por devolución de los materiales no empleados, y las amortizaciones que se hagan periódicamente teniendo como base las mejoras que se hagan en el período de explotación.

La cuenta Adquisición Clientela se le debita únicamente los sueldos correspondientes a los "agentes Comerciales" y las comisiones que se abonan por las lámparas que instale o consiga hacer instalar los Agentes, comisiones por motores instalados y aparatos varios. Es un renglón que necesita fuertes amortizaciones anuales. Se salda periódicamente por Pérdidas y Ganancias.

La Cuenta Refacción de Instalaciones Particulares, se le

débita por los materiales empleados como ser, cable, alambre, rosetas fusibles y de madera, llaves, lámparas, aparatos que se cambien o que se regalen; mano de obra de los operarios y sueldos de los capataces. Se le acredita por todos los materiales que recuperemos ya sean usados o nuevos. Se amortiza y se salda como la anterior.

La cuenta medidores es un renglón muy importantísimo y es por este motivo no está involucrada en las cuentas conexiones. Es mucho el capital que se invierte al respecto. Supongamos una empresa con cinco mil clientes y mucho de ellos usando fuerza.

Es necesario tener de diferentes amperajes, buscando siempre de elegir un tipo práctico, sencillo y de marcha regular. Si éstos se cotizan según su capacidad, de aquí resultan una escala en su precio. Supongamos que se han adquirido cinco mil medidores tipo Siemens de 5 amperes de \$c|l 30,— cada uno (valor que ha triplicado en la actualidad), nos resultaría que la empresa tiene un capital invertido de m\$N. 150.000; y esto en una ciudad pequeña.

A esta cuenta se le debita por los medidores que se adquieren a más el flete correspondiente. Se le acredita por los medidores que se queman o se inutilizan y por las amortizaciones que se hagan anualmente.

Debo advertir que hay muchas compañías que por su concesión, están autorizadas para cobrar al cliente \$c|l 1,— por alquiler del medidor, lo que constituyen una entrada no despreciable para las Compañías; y sólo se libera el cliente de este pago si él instala su medidor propio.

No soy partidario de ésto, porque la única interesada en verificar el consumo de corriente es la misma empresa, y no es justo que el cliente le proporcione sus comodidas a más, muchas veces, con tarifas insoportables. Está bien que se fijara un precio por alquiler de medidores, pero siempre que se trataran de clientes que su consumo no alcanzaren a 20 k.w.h. (así mismo sería injusto).

En cuanto se refieren a las otras cuentas no es necesario entrar a analizar su movimiento, porque ya su nombre lo está indicando.

Toda obra que se realiza para un tendido de cables representa una inversión enorme de capitales y, para que dicho capital no resulte improductivo, es necesario constatar con anti-

cipación con qué clientela se cuenta en la calle en que van a realizarse las obras.

Supongamos que en una calle se ha invertido, en el tendido de la red, \$c|l 50.000,— (sea ésta de diez cuadras) o sea \$c|l 5.000 por cuadra. Piden conexión 15 clientes que producen al mes una entrada de 30,—. ¿Conviene semejante obra a la Empresa? ¿Conviene tener ese capital improductivo a más del gasto de conservación? Creo que no, y sólo en caso de servir como línea auxiliar, podría hacerse tal construcción.

Esto nos demuestra *a priori* la necesidad de un estudio parcial por cada construcción que se haga.

Para ilustrar el punto, que no representa mayores inconvenientes en el mecanismo de las cuentas, detallaré a continuación algunos ejemplos.

Los asientos a efectuarse serían los siguientes:

Se ha comprado a la casa Siemens Schuckert Ltd., según su factura N° 3586, a 30 días de fecha, los siguientes materiales:

- 2.000 metros cable armado de 150 m|m2 a o\$s. 550,— los 100 metros.
- 100 empales rectos tipo A. a 7,50 c|u.
- 4 cajas esquineras completas a 750,— c|u.
- 500 lámparas Osran de 16x220 volts. corriente continua a 120,— \$ el 100.
- 100 columnas Mannesmann de acero, tipo B. de 80,— \$ c|u.

Se ha comprado a la The Anglo Argentine General Electric Co. a 60 días, según factura N° 2312, los siguientes artículos para el taller mecánico de la Usina a Vapor:

- 1 motor de 10 HP. C. C. a \$c|l 360,—.
- 1 resistencia para el mismo \$c|l 25,—.
- 1 torno serie E 225x1500 m|m. \$ c|l 1.500,—.
- 100 medidores tipo M. L. a los siguientes precios:
 

50 de 5	amperes	a \$ c l.	30,—	c u.
40 »	5x2	» » »	37,50	»
10 »	20	» » »	45,—	»

De acuerdo al presupuesto pasado por la Sección Técnica; se le ha entregado los siguientes materiales:

- 1.000 metros cable armado de 150 m|m2 a \$c|l 1450,— %.
- 2 cajas esquineras completas a \$c|l 800,— c|u.

que deberán ser empleados en la red subterránea, de calle 27 de Abril.

De acuerdo al presupuesto de la misma sección, se necesita para refaccionar la instalación del señor José Rodríguez de calle Colón 425 los siguientes materiales:

- 10 lámparas Osran de 16x220 a \$ c|l. 1,40 c|u.
- 30 metros cable de 5 m|m a 1,— c|u.
- 10 rosetas fusibles a 0,50 \$ c|u.

---

Se ha pagado por la primera quincena por concepto de jornales a los operarios que trabajan en la construcción de redes, según planilla, la suma de \$ c|l. 2.000,—.

---

Se ha abonado al señor Jaime Pereira \$ c|l. 65,— por comisión correspondiente a la adquisición de un abonado, según detalle de su liquidación.

---

Los asientos a efectuarse serían los siguientes:

(Continuará).

BERNARDO PUCH.